de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...",*** se procede a la descalificación de la oferta de la firma en atención a la fundamentación mencionada.----------

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta posible de ser evaluada, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	DELFIN IND&COM. DE ELIZABETH LOPEZ	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Papel fotocopia tamaño A4	25.970	1.500	-12	22.790	34.185.000
2	Papel fotocopia tamaño oficio	29.300	4.000	-13	25.510	102.040.000
						136.225.000

5. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

No aplica.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "*Método de Evaluación*" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la única oferta posible de evaluar, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS FORMALES	DELFIN IND&COM. DE ELIZABETH LOPEZ
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**

Ing. Alex Ismael Duré
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Abg. Gloria Núñez de
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES